MENDOZA, 06 de enero de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E- CUY: 0017983/2021**, donde se tramita la designación INTERINA de la ***Prof. Lilia Micaela DUBINI,*** en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "A", Tiempo Parcial, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr Secretario Administrativo Económico Financiero solicita designar a la ***Prof. Lilia Micaela DUBINI*** en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría "A", Tiempo Parcial**,** a partir del 01 de enero y hasta el 15 de agosto de 2022.

Que la Señora Vicedecana a cargo del Decanato, toma conocimiento de lo solicitado y, autoriza a proseguir con el trámite.

Que la Directora General Económico Financiera, informa la existencia del cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "A" Tiempo Parcial de la Planta Apertura Autoridades Superiores 2021 de acuerdo a la Ord.40 /20 –CS y al reajuste en cargos de planta de autoridades, por tal motivo puede atenderse a lo requerido en las presentes actuaciones.

Que la Dirección de Recursos Humanos, anexa Declaración Jurada Electrónica de los cargos, funciones y pasividades

POR ELLO,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con carácter de interino a la ***Prof. Lilia Micaela DUBINI*** **(DNI 10.273.103 –Legajo Nº 21.113)** en un cargo de **Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría "A", Tiempo Parcial,** a partir **del 01de enero y hasta el 15 de agosto de 2022.**

ARTÍCULO 2º.- La imputación Presupuestaria para el cargo con carácter **"interino"** de Coordinador de Área de Gestión Facultad Categoría "A" Tiempo Parcial, es el Siguiente:

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										**100%**

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
JLV

RESOLUCIÓN Nº 022

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 3º.- El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	Autoridades Superiores - Coordinador	Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "A" Tiempo Parcial.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN DIGITAL

CAL
JLV

RESOLUCIÓN Nº 022